

ENOS
CUIDAMOS

CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

GRUPO
LUMINOTECNIA



GRUPO
LUMINOTECNIA



Pasión por crecer juntos

ÍNDICE

Introducción	04
Mensaje de nuestro Directorio	05
Sobre nosotros	06
GLT Actúa. Tu espacio seguro para reportar situaciones inadecuadas	09
Tu voz importa. Tratamiento de las denuncias	11
Nuestros principios	12
Actuamos con integridad	13
Creamos valor y respetamos nuestro compromiso	19
Priorizamos tu seguridad	22
Valoramos la diversidad, la equidad de género y la integración	27
Compromiso con los colaboradores	31
Guía indicativa para la toma de decisiones ante un desafío ético	37
Medidas aplicables en caso de incumplimiento	39
Preguntas frecuentes de colaboradores, clientes y proveedores	41
Glosario de preguntas no éticas	44

Nuestro Código de Ética e Integridad refleja los valores, principios y normas que nos guían en nuestro trabajo diario.

Nos ayuda a actuar con responsabilidad, respeto y transparencia, y a enfrentar los desafíos de manera íntegra y comprometida, siempre dentro del marco legal y ético.

Nuestro Código de Ética e Integridad refleja quiénes somos y cómo queremos actuar. Nos ayuda a tomar decisiones responsables, a tratarnos con respeto y a construir relaciones con transparencia. Guiados por nuestros valores, buscamos siempre hacer lo correcto, dentro y fuera de la empresa.

Este Código no es solo una guía: es un compromiso con vos, con el equipo y con la sociedad. Aplica a todas las personas que forman parte del Grupo Luminotecnia y también a quienes se vinculan con nosotros como socios, proveedores, clientes o aliados.

Su objetivo es fomentar un entorno organizacional fundamentado en los más altos principios de integridad, transparencia y respeto mutuo, estableciendo las normas de conducta que deben regir el comportamiento de directivos y colaboradores, y promoviendo una cultura ética y de responsabilidad a nivel individual y colectivo.

**Actuar bien siempre:
con integridad, transparencia
y respeto, dentro y fuera de
la empresa.**



MENSAJE DE NUESTRO DIRECTORIO

Estimados colaboradores, accionistas, proveedores, clientes y valiosos aliados estratégicos:

En el Grupo Luminotecnia creemos profundamente en el valor de hacer las cosas bien. Desde nuestros inicios, hemos crecido con la convicción de que el compromiso, la integridad y el respeto son los pilares que nos permiten seguir avanzando y dejando huella en nuestra industria y en nuestra comunidad.

Queremos invitarte a construir juntos una cultura ética, en la que el respeto, la honestidad y la responsabilidad sean la base de todo lo que hacemos. Este Código de Ética e Integridad representa nuestro compromiso con vos, con nuestros valores y con la manera en que elegimos trabajar.

Nuestra forma de hacer las cosas no se basa solo en cumplir normas, sino en liderar con el ejemplo y actuar con coherencia. Contamos con vos para llevar adelante este compromiso día a día, en cada acción, decisión o palabra.

Los invitamos a seguir fortaleciendo una cultura basada en la confianza, la transparencia y el respeto. Cuidemos lo que hacemos, cómo lo hacemos y, sobre todo, a las personas con quienes lo hacemos.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

1. Fomentar la ética y la transparencia en todas las actividades de la empresa.
2. Promover un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, la confianza y la igualdad.
3. Garantizar el cumplimiento de las normativas legales y los estándares aplicables tanto internos como externos.
4. Prevenir prácticas desleales, la corrupción, el soborno y cualquier otra conducta ilícita.
5. Definir un marco de actuación para la resolución de conflictos éticos y la gestión de situaciones complejas.

Gracias por ser parte de este camino y por contribuir a construir un futuro mejor para todos.

Directorio GLT



SOBRE NOSOTROS

Desde el Grupo Luminotecnia nos orientamos a:

Brindar una excelente atención y adecuado asesoramiento en la comercialización de nuestros productos de electricidad, iluminación, industria y tecnología; como así también, para la producción de conductores eléctricos de media y baja tensión; cumpliendo los requisitos de nuestros clientes con los estándares nacionales e internacionales aplicables, para ello buscamos mejorar permanentemente los procesos de gestión, producción, actuando con un equipo humano calificado con un alto compromiso y contando con la tecnología adecuada.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES SON:

Humanismo

- Fomentamos relaciones basadas en el respeto, la empatía y la inclusión.
- Promovemos el desarrollo integral de nuestros colaboradores y clientes.
- Actuamos con conciencia ambiental y responsabilidad social, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Eficiencia

- Buscamos la excelencia a través de la mejora continua de nuestros procesos.
- Utilizamos los recursos de manera responsable para maximizar el valor generado para clientes, colaboradores, proveedores y accionistas.
- Garantizamos la puntualidad y calidad en la entrega de nuestros productos y servicios.

Integridad

- Actuamos con transparencia, honestidad y coherencia en todas nuestras interacciones.
- Cumplimos con las leyes, normativas y regulaciones vigentes, tanto a nivel nacional como internacional.
- Evitamos cualquier forma de corrupción, soborno o práctica que comprometa nuestra reputación.

Responsabilidad

- Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones.
- Respetamos los procesos internos, las políticas corporativas y el patrimonio de la empresa.
- Nos comprometemos a actuar con diligencia para garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Nuestro propósito

Pasión por crecer juntos

Nuestra visión

Ser relevante para nuestros clientes, canales/socios, colaboradores, proveedores, accionistas y sociedad, por nuestro compromiso con el liderazgo, la innovación y la calidad de vida de las personas.

Nuestra propuesta de valor corporativa

Priorizamos una relación de intimidad con el cliente, brindando una oferta de productos y servicios innovadores, personalizados e integrales.

Nuestra Política de Calidad

Brindar una excelente atención y adecuado asesoramiento en la comercialización de nuestros productos de electricidad, iluminación, industria y tecnología; como así también, para la producción de conductores eléctricos de media y baja tensión; cumpliendo los requisitos de nuestros Clientes con los estándares nacionales e internacionales aplicables, para ello buscamos mejorar permanentemente los procesos de gestión, producción, actuando con un equipo humano calificado con alto compromiso y contando con la tecnología adecuada.

CUMPLIR CON LA REGULACIÓN Y TENER ÉTICA EN LOS NEGOCIOS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS



Todos los colaboradores debemos actuar íntegramente incluso en situaciones difíciles o bajo presión.

¿Cómo tomamos decisiones éticas?

Antes de actuar, preguntate:

- ¿Esto es legal?
- ¿Esto que voy a hacer respeta nuestros valores?
- ¿Está alineado con nuestro Código?
- ¿Me sentiría cómodo/a si esto se hiciera público?

Si alguna respuesta es “no”, lo mejor es detenerse y hablarlo con tu líder directo o con el equipo de Crecimiento Humano, quienes podrán ayudarte.

También podés notificar cualquier sospecha o posible infracción del Código al departamento de Crecimiento Humano, o hacerlo a través del portal GLT ACTÚA.

Recordá que, si sos líder y gestionas un equipo de personas, tu misión en el cumplimiento y divulgación de este código debe ser ejemplar, demostrando tu verdadero liderazgo íntegro.

- Asegurate de que las personas a tu cargo conozcan, comprendan y cumplan este Código y demás normativas aplicables.
- Liderá con el ejemplo.
- Apoyá a tu equipo cuando tengan dudas o transmitan inquietudes.
- Fomentá un ambiente donde puedan hablar con confianza.
- Escuchá con atención y respondé a lo que te planteen.
- Cuidá que nadie que comunique un posible incumplimiento de buena fe sufra represalias, y asegurate de que cualquier situación que se detecte se gestione como corresponde.

“ Es responsabilidad de todos los que trabajamos en el Grupo Luminotecnia velar por la integridad y reputación de la compañía. Por eso, si ves algo que va en contra del Código de Ética e Integridad, o de las normativas internas o externas, tenés la obligación de comunicarlo lo antes posible. ”

GLT ACTÚA: Tu espacio seguro para reportar situaciones inadecuadas

GLT ACTÚA es tu espacio seguro para contar si algo no está bien. Es confidencial, voluntario y sin represalias. Podés usarlo si vivís o presenciás una situación que va contra nuestros valores.

- ¿Para qué sirve este canal?
- Prevenir situaciones indebidas.
- Cuidar el clima laboral.
- Detectar y corregir errores.
- Mejorar continuamente cómo hacemos las cosas.

Este canal tiene como objetivo fomentar una cultura de integridad, atendiendo de manera oportuna y responsable las denuncias que recibimos, siempre garantizando el respeto y la confidencialidad hacia las personas involucradas, además de:

- Cuidar al equipo humano del Grupo LUMINOTECNIA de posibles amenazas que pueden surgir a través de colaboradores malintencionados y que conspiran contra el buen clima laboral que nos caracteriza.
- Establecer una medida eficaz para la prevención y detección de conductas ilícitas o irregulares.
- Habilitar medidas de control sobre la actividad de la empresa.
- Contribuir a la mejora continua de los procesos y políticas internas de la empresa para la gestión y control de conductas ilegales o irregulares que puedan cometerse dentro de la organización.
- Velar por el cumplimiento de los valores organizaciones y actuar en consecuencia (una vez detectada la conducta irregular).

Te invitamos a usar este canal de manera responsable, evitando acusaciones malintencionadas o infundadas. Confiamos en que quienes lo utilicen lo harán con el compromiso ético que caracteriza a nuestra comunidad.

Tenés varias formas para hacerte escuchar y contar lo que está pasando.



Presencial

Tener una conversación con un representante del área de Crecimiento Humano o Directorio.



Portal GLT ACTÚA

<https://www.grupoluminotecnia.com.py/v2/glt-actua>

Podés usar GLT ACTÚA si notás algo que no va con nuestros principios. También podés hablar directamente con tu líder directo o con el equipo de Crecimiento Humano.

Lo importante es que sepas que tu voz cuenta y será respetada.

Este Código está para ayudarte, queremos que lo entiendas, lo uses y lo sientas tuyo. Por eso te invitamos a leerlo y tengas claro su contenido para que guíe de manera íntegra todas tus decisiones.



Tu voz importa

Tratamiento de las denuncias.

Confidencialidad y protección de quien denuncia.

Toda denuncia recibida será tratada con respeto, objetividad y confidencialidad. No hay represalias si lo hacés de buena fe. Si denunciaste con nombre, también podés conocer el resultado del caso.

Todo lo que digas se evalúa con seriedad, por personas capacitadas y con total reserva.

Revisión imparcial y seguimiento del caso.

La Comisión Interna de Activación ante denuncias será el encargado de evaluar cada denuncia de manera objetiva, imparcial y oportuna.

El proceso incluirá:

- Análisis exhaustivo de los hechos denunciados para asegurar la veracidad del posible incumplimiento.
- Respeto a los derechos de las personas presuntamente implicadas.
- Rigor en las actuaciones que se lleven a cabo como consecuencia de las denuncias recibidas que deben estar fundamentadas y justificadas.

Medidas y cierre del proceso.

Al finalizar la investigación, se aplicarán las acciones correspondientes según las normas internas. Si la denuncia no fue anónima, el denunciante podrá recibir información sobre el resultado, cuando sea posible y apropiado.

Nuestros Principios

Actuamos con Integridad

Creamos Valor y respetamos
nuestro Compromiso

Priorizamos tu Seguridad

Valoramos la Diversidad la Equidad
de género y la Integración

Compromiso con los colaboradores

Nuestros Principios



Actuamos con
Integridad

Actuamos con Integridad



Trabajamos de manera ética, honesta y transparente. Compartimos información precisa y fiel.

Somos responsables y cumplimos con las normas, estándares y mejores prácticas aplicables.

Hacemos lo correcto

La integridad es nuestro valor principal. Es lo que nos guía y nos ayuda a tomar decisiones con responsabilidad y coherencia.

Conocemos y cumplimos con las leyes regulaciones y normas que resulten aplicables a la compañía en virtud de las actividades que realizamos. Actuar con integridad representa hacer lo correcto, siguiendo los más altos estándares éticos en todo momento.

En el Grupo Luminotecnia, quienes formamos parte de la organización tenemos tanto el deber como el derecho de hacernos oír si detectamos un comportamiento o una situación que podría representar un incumplimiento de este Código, sus políticas corporativas relacionadas o de la ley.

Esto ayuda a fortalecer la confianza de nuestros clientes, socios y colaboradores, asegurando que nuestras operaciones se realicen siempre con ética y compromiso.

Tolerancia cero al soborno y la corrupción

En el Grupo Luminotecnia actuamos con total transparencia. No toleramos en ninguna circunstancia prácticas que impliquen corrupción, sobornos, favores indebidos o ventajas injustas.

¿Qué entendemos por soborno? Cualquier ofrecimiento, promesa o entrega de dinero, regalos o beneficios personales a cambio de influir en una decisión o acción.

Ejemplos de situaciones prohibidas:

- Otorgar un pago a cambio de agilizar un trámite o inspección.
- Ofrecer un regalo costoso a un funcionario para obtener un beneficio comercial.
- Autorizar la entrada de insumos sin documentación legal, a cambio de favores.

Tenemos la responsabilidad y obligación de cumplir, rechazar y reportar todo hecho de corrupción que conozcamos.





Ejemplos de corrupción

Si conocés o estás frente a alguna de estas situaciones, denuncialo a través de alguno de los canales disponibles:

- Otorgar un pago a cambio de agilizar un trámite o certificación.
- Pagar o adelantar un pago a quien realice una inspección para que pase por alto una falta de procedimientos o normativas.
- Efectuar pagos a agentes de Aduana para que insumos que no tienen documentación aduanera adecuada sean ingresados a nuestro país y utilizados en nuestras operaciones.
- Inventar pedidos puntuales para una venta ficticia, con el fin de aumentar el inventario de la venta.
- Realizar pagos a contratistas de obras por avances no ejecutados.
- Guardar una venta ya concretada para facturarla en el mes siguiente con el fin de alcanzar metas futuras. Sabemos que puede parecer una estrategia inofensiva, pero en realidad distorsiona los resultados, afecta el trabajo en equipo y no refleja con transparencia el desempeño real.

Contribuciones políticas

Se prohíbe utilizar fondos o recursos de la compañía, directa o indirectamente, para financiar partidos políticos, campañas políticas, candidaturas políticas o personas asociadas. Por lo cual, queda estrictamente prohibida la financiación de campañas electorales y/o contribuciones a partidos políticos en todas sus formas.

Interacción con el sector público

Nos relacionamos con el sector público únicamente de acuerdo con las normas y principios de nuestra compañía y cualquier otra norma que pueda ser aplicable.

Prevenimos cualquier conducta, actividad o comportamiento que pueda representar o ser interpretado como la búsqueda de una influencia, ventaja o beneficio indebido.

Influencia indebida para beneficio personal

No utilizar la autoridad, la influencia del puesto, la información y/o los recursos de GLT para un beneficio personal, directo o indirecto.



Conflicto de interés

Un conflicto de interés se produce cuando un interés personal directo o indirecto afecta, o pudiera afectar, nuestra objetividad o independencia de juicio en el desarrollo de nuestra actividad en la compañía, dificultando actuar para los mejores intereses del Grupo Luminotecnia.

Se entiende por interés personal cualquier circunstancia y/o situación basada en una relación personal, familiar, sentimental, de amistad, actividad similar y/o de cualquier índole que pueda afectar la objetividad.

Quienes forman parte y/o prestan un servicio y/o desarrollan una actividad para el Grupo Luminotecnia deben abstenerse de incurrir en situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto de interés.

Tener un conflicto de interés no constituye un incumplimiento a este Código, el no declararlo sí lo es.

Si tenés un conflicto de interés o creés que te encontrarás frente a una situación que pudiera involucrar o dar lugar a un conflicto de interés debés completar la declaración del conflicto de interés. Podrás realizar la misma solicitando al departamento de Crecimiento Humano el formulario disponible.

Ante una consulta sobre un conflicto de interés, contactate con el área de Crecimiento Humano.

Quienes formen parte del Directorio deben reportar el conflicto de interés, o cualquier duda respecto de la existencia de una posible situación, al departamento de Auditoría.

Tené en cuenta que debés:
Informar las relaciones personales cercanas, de parentesco y/o sentimental, con otra persona de la compañía.

(Consultar política de conflicto de intereses con Crecimiento Humano.)

Tené en cuenta que debés:

- Informar las relaciones personales cercanas, de parentesco y/o sentimental, con otra persona de la compañía.
- Informar las participaciones directas o indirectas propias, de tus familiares o amigos cercanos, en empresas proveedoras, clientes, competidores, contratistas y/o subcontratistas de GLT.
- Abstenerte de hacer recomendaciones para que GLT realice negocios con una compañía en la que pudieras tener algún interés personal, directo o indirecto.

Algunos ejemplos que pueden crear un conflicto de interés y deben informarse:

- **Relaciones de negocios:** Si estás a cargo de revisar un contrato y alguien de tu familia trabaja en esa empresa, es importante que lo informes. Es mejor evitar cualquier malentendido.
- **Relaciones personales:** tenés una relación personal cercana, incluida pero no limitada a una relación familiar, de amistad, o sentimental, con un colaborador/a de una empresa de la competencia, o un proveedor/contratista de GLT, o con alguien de la compañía que te reporta, o a quien reportás directa o indirectamente.

Regalos, obsequios y hospitalidades

La entrega y la aceptación de regalos, obsequios y/u hospitalidades pueden formar parte de la construcción de una relación comercial. Sin embargo, a veces puede ser difícil conservar objetividad con respecto a las personas o la oportunidad en que se proporcionan, y que se ponga en riesgo la imparcialidad en la relación comercial, favoreciendo o dando la apariencia de situaciones de corrupción, soborno y/o pagos de facilitación.

Es importante hacer lo correcto y dar el ejemplo con lo que hacemos. Las decisiones que tomamos sobre relaciones comerciales con terceras partes deben basarse en factores objetivos, como el costo, la calidad, el valor, el cumplimiento de los plazos, el servicio, entre otros.

Si vas a dar o recibir un regalo de negocios, asegurate de que sea modesto. Si vale más de Gs. 200.000 o puede influir en una decisión, devuelvelo o informalo. Ante la duda, hablá con Crecimiento Humano.

Sin embargo, no deberán aceptarse o realizarse regalos, obsequios y/u hospitalidades, aún con un monto menor, cuando pudiera afectarse la objetividad o influir en una relación comercial, decisión profesional o administrativa.

Debemos devolver todo regalo y/u obsequio cuyo valor de mercado supere el monto establecido en nuestra Política de Regalos, Obsequios y Hospitalidades o cuando afecte la objetividad. En caso de imposibilidad de devolución, debemos remitirlo al departamento de Crecimiento Humano.

Las invitaciones recibidas para participar en viajes, eventos de negocios, convenciones, conferencias, presentaciones comerciales o cursos técnicos deben estar autorizadas por el nivel jerárquico superior con previa validación del gerente del área.

No se pueden efectuar regalos a funcionarios públicos. Solamente podés hacer regalos institucionales autorizados, nunca algo que pueda parecer un soborno.





Transparencia en la información.

Registros contables y reporting confiables.

La información que compartimos tiene que ser clara, precisa y confiable. Eso genera confianza y muestra cómo trabajamos. Para ello, debemos tomar los recaudos necesarios para asegurar la transparencia de la información y las condiciones de seguridad e integridad de la misma en todos sus niveles.

Todas las transacciones del Grupo Luminotecnia, incluyendo el desglose de la información requerida por normas contables, deben ser reflejadas de manera exacta y fiel en los sistemas de registros contables aplicables y/o que disponga la compañía a tales efectos, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Protección y uso de los recursos de la compañía.

Quienes conformamos el Grupo Luminotecnia somos responsables de la adecuada utilización de sus activos y tenemos la obligación de protegerlos frente al mal uso, abuso, sabotaje o pérdida. Entre los activos se encuentran incluidas también la imagen corporativa y la reputación de GLT.

En nuestro trabajo tenemos acceso a recursos de GLT que nos ayudan a desarrollar nuestra actividad, y revisten formas diferentes: físicos, electrónicos, financieros e intangibles, entre otros. Debemos cuidar el patrimonio que GLT nos asigna para el desarrollo de procesos, negocios y proyectos, adoptando criterios y acciones preventivas de custodia e integridad.

Estos recursos incluyen, entre otros, computadoras, acceso a Internet, correo electrónico, bases de datos, secretos industriales, softwares, herramientas, equipos, vehículos de la compañía o tarjetas de crédito corporativas. GLT se reserva el derecho de controlar y monitorear el uso de los activos asignados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Defensa de la competencia y lealtad comercial.

Creemos en la importancia de la competencia leal en un marco de respeto, por ello desarrollamos nuestras actividades en pleno cumplimiento de las leyes y demás normas aplicables en materia de defensa de la competencia, antimonopolio y de lealtad comercial.

Nos comprometemos con el cumplimiento de los requisitos legales para proporcionar y obtener información sobre nuestros competidores.

Nuestros Principios



Creamos **Valor**
 y respetamos
 nuestro
 Compromiso

Creamos Valor y respetamos nuestro Compromiso



Cumplir lo que prometemos, con nosotros mismos y con los demás, es parte de quiénes somos. Eso construye confianza y nos hace crecer.

El respeto y profesionalismo en lo que hacemos son esenciales en la obtención de resultados sustentables y rentables.

Hacemos que el respeto, la colaboración y la pasión por crecer juntos se vean en cada acción. Esa es nuestra mejor carta de presentación.

En el Grupo Luminotecnia tenemos el convencimiento de que nuestro crecimiento y nuestros resultados se potencian cuando honramos los compromisos con nosotros mismos, con la compañía, con nuestros clientes, proveedores, accionistas y sociedad.

La construcción de un ambiente de trabajo colaborativo, donde predominen el respeto y la confianza, es fundamental para impulsar el desarrollo y crecimiento de nuestros equipos y de la compañía.

Construimos este clima en todo momento, dando el ejemplo con cada una de las acciones que realizamos.

Nuestra mejora continua con una mirada a futuro nos permite evolucionar como compañía y seguir creciendo en calidad humana y profesional para alcanzar los máximos estándares en nuestros productos y servicios.

Todas las personas que hacemos al Grupo Luminotecnia somos responsables del crecimiento de la compañía, en sus tres dimensiones: personas, negocio y terceras partes. Así construimos nuestros valores, siguiendo la pasión por crecer juntos.

Personas

Negocio

**Terceras Personas
(clientes)**



Personas

Reconocemos que nuestras acciones individuales en el día a día tienen un impacto significativo en el desarrollo general de la compañía.

Nos enorgullece ser un equipo de personas comprometidas que comprenden su rol en el crecimiento de la organización y por eso mantienen una actitud ética en todo momento, ya que esto conduce hacia lo correcto.

Valoramos la innovación y la agilidad como parte de nuestra cultura, buscando constantemente mejorar nuestros procesos y resultados, adoptando ideas innovadoras y nuevas tecnologías.



Terceras Personas (clientes)

Las terceras partes son nuestro norte y por eso es que, en cada negocio, actividad e interacción que tenemos, las respetamos, y orientamos todas nuestras acciones a ponerlas en el centro, para ser competitivos y alcanzar los más altos estándares a través de nuestros productos y servicios.

Con foco en nuestros clientes nos desafiamos continuamente a evolucionar y ofrecer mejores experiencias. Nos esforzamos por conocer y comprender sus necesidades y expectativas, buscando agregar valor con soluciones integrales.

Valoramos la confianza de nuestras terceras partes y trabajamos para garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos.



Negocio

Nos enorgullece ser líderes de la industria. Reconocemos que nuestra energía se potencia cuando trabajamos en equipo. Así, obtenemos resultados en forma eficiente y sostenible, con profesionalismo.

Sabemos que el éxito de nuestro negocio reside en el desarrollo de nuestra gente y el trabajo colaborativo. Así dejamos huella y alcanzamos la excelencia.

Nuestros Principios



Priorizamos tu
Seguridad

Priorizamos tu Seguridad



En el Grupo Luminotecnia aplicamos y exigimos los más altos estándares en cuanto al cuidado de la salud, la seguridad de las personas, en nuestras instalaciones y las de los clientes, su entorno y la preservación del espacio físico que nos rodea, así como también en los procesos de nuestras operaciones, instalaciones y servicios, transmitiendo este principio de actuación a toda la organización y a nuestras terceras partes.

Capacitamos y monitoreamos a todos los niveles de la organización en la gestión de los riesgos en seguridad e impactos que se pueden generar en nuestras actividades diarias, y en el cumplimiento de nuestros estándares y la normativa asociada, buscando la mejora continua.

Todas las personas que hacemos el Grupo Luminotecnia debemos respetar, cumplir y hacer cumplir los estándares de seguridad de nuestra compañía y sus respectivos protocolos, procurando entre otros, la prevención de accidentes, perjuicios para la salud y los impactos negativos en las actividades que realizamos diariamente. El incumplimiento de dichas normas puede ocasionar daños a tu persona, tus compañeros/as, terceros/as o activos de la compañía.

Mantener un lugar de trabajo seguro y protegido.

Está prohibido el comportamiento que pueda poner en riesgo a los colaboradores, incluidos los actos o las amenazas de violencia u otras formas de intimidación.

Se prohíbe estrictamente el ingreso y/o uso de armas blancas o de fuego, así como la posesión, consumo o influencia de sustancias psicoactivas (incluyendo alcohol y drogas ilícitas) en todas las instalaciones de la empresa y en cualquier obra en la que participe el Grupo Luminotecnia.

El personal que se presente en estado de ebriedad o bajo el efecto de dichas sustancias será inmediatamente retirado del lugar y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Así mismo, es obligación de todo el personal utilizar de manera adecuada el Equipo de Protección Individual (EPI) proporcionado, conforme a las normas de seguridad establecidas. El uso incorrecto o la omisión del mismo constituye una falta grave a las políticas de seguridad de la empresa.

Si te sentís amenazado/a, si observás un comportamiento amenazante o tenés conocimiento de que un arma o sustancias prohibidas se encuentran en nuestras instalaciones, debés informar inmediatamente la situación a tu superior inmediato, a cualquier representante del departamento de Crecimiento Humano, o bien realizar tu denuncia en el portal de GLT ACTÚA.



Confidencialidad y protección de datos.

En GLT entendemos que la información es uno de los principales activos para el desarrollo de nuestra actividad. Toda información que es propiedad del Grupo Luminotecnia, custodiada por la compañía, y que no se encuentre clasificada, es de carácter no público y debe considerarse de uso restringido.

Debemos mantener la confidencialidad y reserva de toda aquella información a la que accedamos como consecuencia del desempeño de nuestra actividad en GLT. Dicha información, salvo aquella que se encuentre clasificada como pública, no puede ser leída, discutida o expuesta de manera alguna en lugares públicos (Lo que sabés en el trabajo, se queda en el trabajo. Protegé la información que usás; no la compartas en redes, ni en conversaciones casuales. Si tenés dudas, consultá antes de hablar.).

Por ejemplo, debemos abstenernos de divulgar información sobre los planes, inversiones, objetivos, proyectos y actividades estratégicas de GLT, conocimientos técnicos o informáticos, resultados y estadísticas, información base de dato clientes, productos, margen, costos, salvo autorización previa y expresa otorgada por escrito por GLT, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.



La información de los colaboradores, clientes, o terceras partes a la que hayamos accedido en razón de nuestra actividad profesional es confidencial. Debemos mantenerla reservada y adoptar las medidas necesarias para recabar, acceder y almacenar esos datos conforme a la normativa aplicable y evitar el acceso indebido.

En igual sentido, si realizamos una denuncia a través de nuestros canales de denuncia o formamos parte de un proceso de investigación debemos guardar y cuidar su confidencialidad.

En el caso de contar con requerimientos judiciales (ya sea pedidos de información o citaciones testimoniales), se debe dar la intervención pertinente al área de Crecimiento Humano y comunicar al CEO a los efectos de cumplimentar con los requerimientos judiciales, procurando respetar la confidencialidad de la información y el cumplimiento de este Código, sus políticas corporativas asociadas y/o la ley.

No toleramos compartir información interna de la empresa con la competencia u otras empresas.

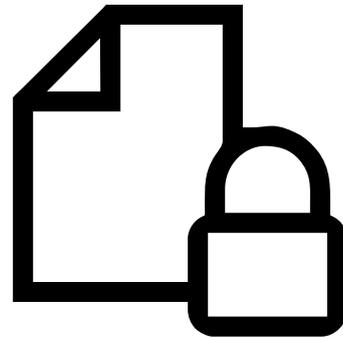
Quienes cesen su relación con el Grupo Luminotecnia, independientemente de la modalidad y/o causal del cese, conservan el deber de abstenerse de utilizar cualquier tipo de información confidencial o privilegiada obtenida durante su vinculación con la compañía, y en especial se abstendrán de divulgar la misma, en cumplimiento con las normas que pudieren corresponder, así como con lo establecido en los acuerdos laborales y/o contractuales, si los hubiera.

Así mismo, se establece que: Todo el contenido e información generada en el marco del trabajo para GLT es propiedad exclusiva de la empresa, incluyendo documentos, archivos, proyectos, materiales físicos o digitales, bases de datos, procedimientos y desarrollos.

El trabajo desarrollado durante la relación con GLT pertenece íntegramente a la organización y no podrá ser reutilizado, distribuido ni divulgado sin autorización expresa.

Deberás devolver todo el material propiedad de GLT que se encuentre en tu poder al momento del cese de actividades, sin conservar copias físicas ni digitales de ningún tipo.

El incumplimiento de lo aquí establecido podrá dar lugar a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder.



Brindamos algunos ejemplos que podrían revelar información confidencial y no deberían publicarse en las redes sociales u otros medios:

- **Próximas campañas de marketing.**
- **Desarrollo de nuevos proyectos o negocios.**
- **Referencias casuales a tu trabajo o planes de viaje de trabajo que involucren información técnica.**
- **Reflexiones sobre el desempeño de la compañía.**
- **Referencias sobre políticas de precios.**
- **Comentarios o referencias sobre precios o estrategias comerciales.**
- **Datos de bases de clientes, incluyendo nombres, contactos o historiales.**
- **Información relacionada con productos, márgenes de ganancia o estructuras de costos.**

Protección de la privacidad de nuestros colaboradores.

La información sobre los colaboradores es confidencial y sólo se debe proporcionar a aquellas personas que estén expresamente autorizadas. Nunca compartas este tipo de información, a menos que estés seguro/a de que sea conforme a lo establecido por nuestras políticas y a la legislación vigente.

Usá estos principios como guía:

- Limitá la recopilación, transferencia y divulgación de la información personal como se indica en nuestras políticas.
- Protegé la información personal y seguí las políticas de conservación y destrucción establecidas por la compañía.

Uso de herramientas informáticas y correo electrónico

El correo electrónico (Servicio de Mensajería Electrónica Corporativa) y las herramientas informáticas son instrumentos de trabajo que deben ser utilizados de manera responsable y exclusivamente para el desarrollo de nuestras funciones laborales.

Seguridad y protección a la privacidad en el lugar de trabajo.

Si estás utilizando redes o sistemas de la compañía, independientemente del dispositivo, debés saber que la información que enviás o recibís no es información personal.

La información producida almacenada en los activos y sistemas de GLT se considera propiedad de nuestra compañía durante todo su ciclo de vida. Por lo tanto, GLT se reserva el derecho de acceder, descargar, imprimir, inspeccionar, copiar o divulgar información en cualquier momento y sin previo aviso, conforme a la legislación y normativas vigentes en la compañía.



Protección de los activos y la reputación.

Todas las personas que accedemos, administramos y/o colaboradores activos de GLT somos responsables de la protección del patrimonio de la compañía de los distintos tipos de amenazas de seguridad que se proyectan sobre él, que incluyen los conceptos de Seguridad Corporativa y Ciberseguridad con el objetivo de lograr una visión integral de protección.

El patrimonio del Grupo Luminotecnia incluye los activos de información, activos físicos, activos financieros, activos tecnológicos y activos intangibles (por ejemplo, imagen, reputación, etcétera.). Por lo tanto, nos comprometemos a proteger sus activos en un todo de acuerdo con los más altos estándares de la industria, las exigencias legales y reglamentarias a las que la compañía está sujeta.

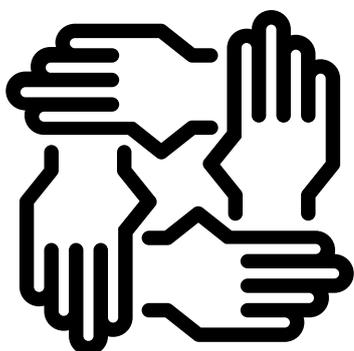
Si ves amenazado el patrimonio del Grupo Luminotecnia, o si tenés conocimiento u observás un comportamiento amenazante, debés informar inmediatamente la situación al departamento de Crecimiento Humano, a cualquier miembro del directorio y/o realizar la denuncia a través de los canales dispuestos por la compañía GLT ACTÚA.

Nuestros Principios



Valoramos la
Diversidad
la **Equidad**
de género y la
Integración

Valoramos la Diversidad la Equidad de género y la Integración



Valoramos lo que te hace distinto/a. Celebramos la diversidad y nos enriquecemos con las diferencias.

Promovemos la diversidad, la equidad y un espacio de trabajo seguro, libre de violencia, maltrato, acoso y discriminación, tanto en GLT como en nuestra cadena de valor, con la aspiración de ser referentes para la comunidad y para todas las terceras partes con las que nos relacionamos.

Tolerancia cero

No aceptamos ningún tipo de:

- Discriminación
- Maltrato
- Acoso (físico, verbal, psicológico o sexual)
- Exclusión por género, raza, orientación, edad, religión o discapacidad.

¿Qué promovemos?

- Un lugar de trabajo seguro, justo y respetuoso.
- La participación activa de todas las personas, sin prejuicios ni barreras.
- El compromiso con una cultura del buen trato y la empatía.

“La equidad no significa tratar a todos igual, sino darle a cada persona lo que necesita para dar lo mejor de sí.”

Fortaleza a través de la diversidad.

Promovemos un entorno inclusivo que valora la diversidad de habilidades, conocimientos, experiencias y características que nos hacen personas únicas. Reconocemos el potencial que reside en las diferencias y nos enriquecemos con las distintas perspectivas.

Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades para que todas las personas que integran la compañía puedan alcanzar su máximo potencial profesional. Valoramos la equidad de género para alcanzar una participación equilibrada y representativa de la sociedad, y así construir una compañía más innovadora, exitosa y rentable.

Tratamos a cada persona con equidad, respeto y dignidad para fortalecer una cultura de buen trato que reconoce y valora la singularidad y la pluralidad. Incentivamos la integración y el compromiso para potenciar el sentido de pertenencia, la innovación y los resultados.

Fortaleza a través del buen trato.

En GLT no hay lugar para el maltrato ni la discriminación. Creamos un espacio seguro, donde el respeto se siente y se ve.

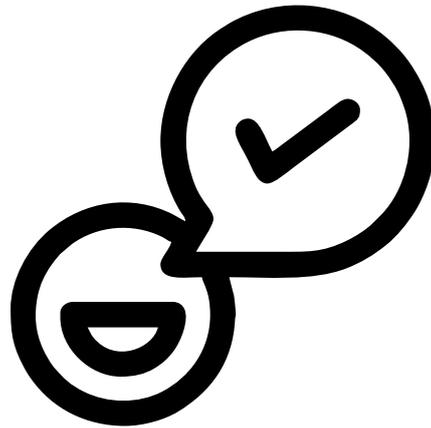
Incentivamos un entorno de tolerancia cero frente a la violencia y al acoso para garantizar el bienestar de quienes hacemos parte del Grupo Luminotecnia, el compromiso, la calidad de las relaciones y la productividad.

Una cultura de buen trato y respeto contribuye al desempeño sustentable de nuestra compañía y construye nuestra cultura y reputación.

Nuestro compromiso de promover la diversidad, la equidad, la integración y un espacio de trabajo seguro, libre de violencia, maltrato, acoso y discriminación, genera un impacto positivo en todas aquellas personas con las que interactuamos y contribuye a una sociedad más inclusiva.

Responsabilidad en la comunicación externa.

Nos comunicamos de muchas maneras y a través de diferentes medios y redes sociales: todo lo que escribimos o decimos puede impactar en la reputación del Grupo Luminotecnia.

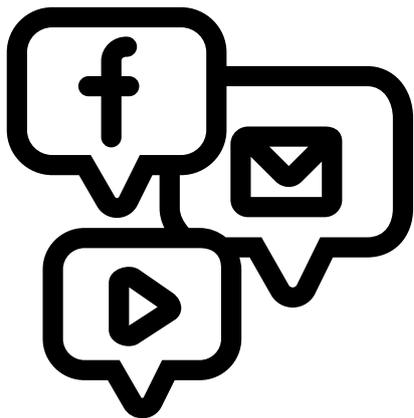


Hablar en nombre de la compañía.

Sólo podrás divulgar información corporativa si contás con el permiso específico para hacerlo y previa verificación de la misma juntamente con tu gerente de área. Si alguien te pide hablar en nombre de la empresa, primero consultá con tu líder o el equipo de Marketing. Cuidamos lo que decimos porque también habla de quiénes somos.

En el Grupo Luminotecnia entendemos que la información es uno de los principales activos, por ello debemos mantener la confidencialidad y reserva de toda aquella información a la que accedamos durante el desempeño de nuestras actividades en la compañía.

Cuando hablamos en nombre del Grupo Luminotecnia o sus sociedades controladas, debemos proporcionar información pública oportuna, confiable, precisa y comprensible.



Uso responsable de las redes sociales y otros medios de comunicación.

Las redes nos ayudan a mostrar lo que hacemos bien. Pero también debemos usarlas con responsabilidad. Pensá antes de publicar y evitá compartir información de la empresa o de otras personas.

Si publicás algo personal, no pongas que hablás en nombre de GLT. Hacelo como vos, no como representante.

No publiques, en ningún caso, información confidencial de GLT, de sus clientes, de su personal, ni opiniones que se puedan atribuir al Grupo Luminotecnia.

Utilizá tus cuentas personales de medios sociales de manera responsable. Cuando publiques una información u opinión en nombre propio, no utilices la condición de integrante del Grupo Luminotecnia ni otra referencia que pueda atribuir el contenido publicado a nuestra compañía.

Debemos cuidar nuestra reputación, haciendo un uso responsable de las redes sociales.

Nuestros Principios



Compromiso
con los colaboradores

Compromiso con los colaboradores



Salud y seguridad en el trabajo.

- Creemos que todos los accidentes pueden prevenirse. Por eso, destinamos recursos y contamos con vos para cuidar tu salud y la de los demás.
- Asegurar que los colaboradores del Grupo Luminotecnia sean debidamente informados, capacitados y sensibilizados en materia de seguridad, potenciando los mecanismos para la consulta y la participación de los colaboradores y de sus representantes cuando existan, invirtiendo recursos en generar y difundir el conocimiento, y reportando el desempeño de la organización.
- Mantener la protección de la salud y seguridad de nuestros colaboradores que trabajan en el centro de distribución y áreas de producción.
- Impulsar sistemas de gestión sostenibles y eficaces mediante la planificación de actividades de revisión, análisis, corrección y mejora continua, en consonancia con el contexto y la estrategia de la compañía.
- Mantener nuestros lugares de trabajo libres de alcohol y drogas. El consumo de alcohol y el uso, posesión o distribución de sustancias ilegales está prohibido en los mismos.

Necesitamos tu colaboración para:

- Participá en las capacitaciones, usá tus equipos de protección y contá lo que veas.
- Cuidar de tu seguridad y salud y de las personas con las que te relacionas en todas las actividades que desarrolles y demostrar la diligencia suficiente cuando tratas aspectos de seguridad y salud, incorporando los equipos de protección individual requeridos.
- Reconocer, anticipar y evaluar los riesgos relativos a seguridad y salud en el trabajo antes de tomar cualquier decisión para adoptar las medidas adecuadas para evitarlos.
- Si algo no está bien, frená el trabajo y avisá. Tu bienestar es prioridad.”.

Recuerda:
La Seguridad y el bienestar son clave para poder realizar nuestro trabajo.





Prevención del acoso, respeto e igualdad de oportunidades.

- Nuestro compromiso nos lleva a trabajar por la igualdad de oportunidades, fomentando la diversidad sin discriminar a nadie a la hora de contratar, promocionar o remunerar a nuestros colaboradores.
- No hay lugar para el acoso en ninguna forma (físico, sexual, psicológico o verbal) entre los colaboradores, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo, humillante u hostil. En GLT queremos un lugar donde todos se sientan respetados y valorados.
- Brindamos un portal de denuncia anónima GLT ACTÚA, en donde podrán realizar todo tipo de denuncias, fraudes o situaciones que estén en contra de nuestro código de ética o políticas internas de la compañía.

Necesitamos tu colaboración para:

- Fomentar el empleo digno, respetando escrupulosamente el derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso y rechazar cualquier forma de explotación laboral.
- Tratá con respeto. Tus decisiones no deben estar influenciadas por favoritismos, prejuicios ni emociones personales.
- Sé objetivo y asegurate de que tus sentimientos, prejuicios y preferencias personales no influyan sobre las decisiones relativas al empleo tales como contratación, evaluación, ascenso, formación, asignación de tareas, desarrollo, disciplina, indemnización y despido.
- Si sentís que alguien invade tu espacio o actúa de forma incómoda, podés decirlo. No estás solo.
- Respetar el derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.



Gestión y control de activos.

- Los activos de la compañía los componen todos los recursos materiales y las propiedades intangibles como son la imagen, la reputación, la información, las ideas patentadas y no patentadas, las instalaciones, o los programas y sistemas informáticos, entre otros.
- Nos comprometemos a poner a disposición de nuestros colaboradores los recursos y los medios necesarios y adecuados para el desarrollo de su actividad profesional.
- Los colaboradores de la empresa somos responsables de la adecuada utilización de los activos, hacer un uso responsable de ellos, así como protegerlos frente al mal uso, abuso o fraude.

Necesitamos tu colaboración para:

- No acceder, descargar, almacenar, usar o enviar contenido inapropiado, sin derechos de uso o ilegal en el ordenador de la compañía o en sus dispositivos móviles, poniendo máxima precaución ante correos o enlaces sospechosos.
- No participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, hurto, uso incorrecto, fraude, destrucción, préstamo, venta o disposición de activos de forma no autorizada.
- Ser cuidadoso y no compartir ni tu tarjeta de acceso a las instalaciones, ni las contraseñas de acceso a los sistemas.

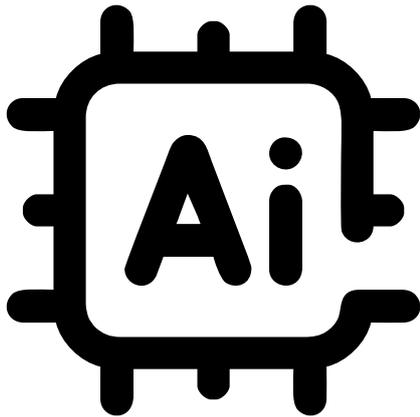


Gestión de información.

- Adoptamos los medios y herramientas de seguridad pertinentes y legalmente adecuados para proteger la información frente a cualquier riesgo interno o externo de acceso no consentido, manipulación o destrucción, tanto intencionada como accidental y nos comprometemos a implementar las medidas necesarias para salvaguardar la información.
- Aquella información que no sea necesaria, la eliminaremos atendiendo a los requerimientos de la normativa vigente sobre protección de datos.
- Garantizamos la protección y el uso apropiado de los datos de carácter personal, tanto de colaboradores como los de nuestros grupos de interés y clientes.

Necesitamos tu colaboración para:

- Ser discreto y mantener la debida diligencia al hablar, escribir, imprimir o compartir cualquier información relacionada con la compañía o con personas no autorizadas, especialmente en espacios públicos.
- No divulgar o extraer información del Grupo Luminotecnia ni de terceros que figure como clasificada sin las autorizaciones pertinentes.



Aplicación de Tecnología Inteligencia Artificial.

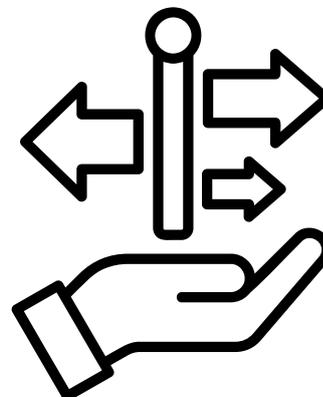
- Hacemos un uso responsable y ético de la inteligencia artificial respetando la ley y entendiéndola como una oportunidad para el progreso.
- Nos comprometemos a utilizar las nuevas tecnologías con rigor, transparencia y seguridad para que nos ayuden a una mejor toma de decisiones y en consonancia con nuestros principios y valores.

Necesitamos tu colaboración para:

- Aplicar de manera responsable nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, en la operativa, productos y servicios que conforman la actividad del Grupo Luminotecnia.
- Asegurarte que se introducen los criterios éticos y de fiabilidad en la aplicación de la inteligencia artificial, sin comprometer ningún tipo de dato o información confidencial que infrinjan nuestros principios.



GUÍA INDICATIVA PARA LA TOMA DE DECISIONES ANTE UN DESAFÍO ÉTICO



Guía indicativa para la toma de decisiones ante un desafío ético:

Esta guía te va a ayudar a decidir con claridad cuando enfrentes un dilema ético. Usala para pensar si lo que hacés está alineado con nuestros valores.

1. ¿Estoy evaluando bien los riesgos de esta decisión?

Es importante considerar cuidadosamente los riesgos y consecuencias de nuestras acciones, teniendo en cuenta los impactos a corto y largo plazo.

2. ¿Esto es legal y va con lo que promovemos en la empresa?

Debemos asegurarnos de que la decisión esté dentro del marco legal y en conformidad con las políticas y valores de la compañía.

3. ¿Lo que hago beneficia a la empresa de forma honesta y sostenible?

Es importante que consideres si la decisión tomada contribuye al bienestar general de la compañía y a su desarrollo sostenible a largo plazo. En ese sentido, reflexioná sobre cómo impactará en la reputación, la integridad y el éxito de la organización.

4. ¿Me sentiría orgulloso si mi familia o compañeros se enteran?

Considerá cómo te sentirías si personas que respetás conocieran tu decisión.

5. ¿Me molestaría si esto sale en redes o en los medios?

Tené en cuenta cómo podría afectar tanto a vos como a la imagen de la compañía, y si te sentirías cómodo/a para enfrentar la divulgación en medios de comunicación y redes sociales.



MEDIDAS APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.



MEDIDAS APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

En el marco de nuestro Código de Ética e Integridad, esperamos que todos nuestros colaboradores, clientes y proveedores actúen con honestidad, respeto y cumplimiento de las normativas aplicables.

Si alguien no cumple el Código, puede recibir una advertencia, suspensión o incluso quedar fuera del equipo. Todo depende de la gravedad del caso. También podemos avisar a las autoridades si se trata de un delito.

- **Advertencias formales.**
- **Suspensión temporal de relaciones comerciales.**
- **Terminación de contratos o vínculos comerciales.**
- **Reportes a las autoridades competentes en casos de faltas legales o delitos.**

Nos reservamos el derecho de evaluar cada situación de forma individual y tomar las medidas necesarias para resguardar nuestros principios éticos, la legalidad y la transparencia en nuestras operaciones.

Actuar con ética es tu responsabilidad. Y si alguien usa este Código para hacer denuncias falsas o dañar a otro, también se tomarán medidas.



PREGUNTAS FRECUENTES



PREGUNTAS FRECUENTES

Colaboradores, Clientes y Proveedores

1. ¿Puedo aceptar u ofrecer regalos o beneficios de un colaborador, proveedor o cliente?

No. Aceptar/ofrecer regalos, favores o beneficios puede afectar tu imparcialidad y generar un conflicto de interés. Solo se permiten obsequios de cortesía de valor simbólico (hasta Gs. 200.000) y con autorización previa.

2. ¿Qué debo hacer si observo una conducta que va contra el Código de Ética e Integridad, incluso si quien la comete es un amigo?

Desde los valores de Responsabilidad e Integridad, se espera que reportes cualquier conducta inapropiada de forma inmediata, ya sea a tu superior inmediato o a través del canal habilitado GLT Actúa. La ética profesional debe estar por encima de las relaciones personales, y al reportar proteges al equipo y a la empresa. La empresa garantiza confidencialidad y protección contra represalias.

3. ¿Está permitido el consumo de alcohol o drogas en las instalaciones u obras?

No. Está prohibido ingresar, portar o consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o presentarse bajo sus efectos en las instalaciones. La única excepción son los eventos autorizados por el área de Crecimiento Humano, donde se podrá consumir bebidas alcohólicas en el marco del evento y siempre siguiendo las normas establecidas.

4. ¿Puedo usar herramientas, materiales o vehículos de la empresa para asuntos personales?

No. Los recursos deben usarse solo para fines laborales autorizados. Su uso personal sin permiso constituye una falta ética y puede tener consecuencias disciplinarias.

5. ¿Qué se considera un conflicto de interés?

Cualquier situación donde intereses personales puedan interferir en decisiones comerciales y/o laborales.



PREGUNTAS FRECUENTES

Colaboradores, Clientes y Proveedores

6. ¿Qué hago si tengo un familiar o amigo en una empresa que trabaja con el Grupo Luminotecnia?

Debes informarlo a tu superior inmediato para prevenir conflictos de interés.

7. ¿Qué comportamiento se espera en las instalaciones o en las obras?

Responsabilidad, respeto, uso correcto de los Equipos de protección Individual (EPI), cumplimiento de normas de seguridad y conducta profesional.

8. ¿Qué debo hacer si soy testigo de acoso laboral o discriminación?

Debes reportarlo de inmediato. El Grupo Luminotecnia no tolera ningún tipo de acoso, hostigamiento o discriminación por razones de género, edad, raza, religión u orientación sexual.

9. ¿Está permitido compartir información, imágenes o utilizar el nombre o logotipo de la empresa en redes sociales u otros medios?

No, salvo que exista autorización previa y por escrito del área de Marketing. Toda información, imagen, dato técnico, financiero, comercial o de clientes, así como el uso del nombre o logotipo del Grupo, debe manejarse con estricta confidencialidad. Solo puede compartirse lo que haya sido clasificado como información pública. Proteger la identidad e información de la empresa es una responsabilidad de todos.

10. ¿Qué sucede si no cumplo con el Código de Ética e Integridad?

El incumplimiento del Código de Ética e Integridad puede tener consecuencias que van desde una amonestación verbal hasta la terminación del contrato, dependiendo de la gravedad de la falta. En casos de infracciones graves, como el acoso, el robo, el consumo de sustancias prohibidas o actos de violencia, se aplica una política de tolerancia cero. Además, dichas conductas pueden dar lugar a acciones legales.



GLOSARIO DE CONDUCTAS NO ÉTICAS

GLOSARIO DE CONDUCTAS NO ÉTICAS

1. Facturar a nombre de otro cliente para utilizar, por ejemplo, su línea de crédito y/o lista de precio o por bloqueo.
2. Realizar una facturación falsa (comisiones) a fin de mes y compensar la misma con una nota de crédito a comienzos de mes.
3. Utilizar vehículos de la empresa en lugares que no corresponden y/o en horarios que no guardan relación con el trabajo propiamente dicho, salvo usos especiales autorizados (visitas a obras fines de semana o fuera del horario laboral, giras, visitas técnicas, visitas a clientes o transporte de proveedores).
4. Burlar, cualquiera sea la forma, el sistema de marcación de entrada o salida de la empresa.
5. Comer, sin autorización clara, el alimento de otra persona.
6. Ceder la clave (password) de acceso a los sistemas a otra persona, sabiendo claramente que los mismos son personales e intransferibles.
7. Utilizar la clave (password) de acceso a los sistemas de otra persona.
8. Utilizar el beneficio de precio preferencial en compras de mercaderías para colaboradores y luego revender el producto.
9. Entregar mercaderías sin facturar o sin comprobantes fiscales a los clientes.
10. Crear y/o esparcir rumores malintencionados fuera de los canales de comunicación establecidos, hablando negativamente de compañeros o de la empresa misma.
11. Maltrato verbal de jefes, con tono claramente ofensivo, hacia sus colaboradores y viceversa.
12. Proceder fuera de los procedimientos o políticas establecidas por la empresa, aun teniendo la autorización del Jefe o superior inmediato, cuando esto evidentemente atente o ponga en riesgo el activo de la empresa (mercaderías, vehículos, dinero, etc.).
13. Registrar transacciones omitiendo o alterando alguna información en el sistema.

14. Entregar mercaderías incorrectamente sin la revisión previa del comprobante.

15. Alterar/eliminar los recibos de cobranzas.

16. Acceder a la PC/notebook, sin previa autorización del colaborador y/o superior inmediato.

17. Utilizar los viáticos para gastos personales no autorizados, como compras que no estén relacionadas con el trabajo (bebidas alcohólicas), y presentar informes falsos sobre dichos gastos.

18. Utilizar la jerarquía o influencia para hostigar, intimidar o presionar a otros, creando un ambiente de miedo o incomodidad.

19. Asignar rutas de transporte en función de intereses personales, como recibir comisiones, regalos u otros incentivos de transportistas a cambio de favorecer a un transportista específico.

20. Uso personal indebido o robo de recursos otorgados por la empresa.

21. Omisión de datos relacionados a formación y/o experiencia.

22. Realizar tareas sin seguir los procedimientos establecidos, omitir controles de seguridad o no reportar condiciones peligrosas, derivando incidentes que comprometan la integridad de colaboradores/clientes y la operación en general.

23. Manipulación del volumen de carga por parte de la transportadora para incluir excedentes no autorizados.

24. Autorizar ventas a crédito sin la intervención del departamento de Créditos y Cobranzas.

GRUPO
LUMINOTECNIA

